



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 540/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1130/2023 del Concejo Deliberante de Los Cocos, sancionada el pasado 29 de noviembre de 2023, mediante la cual se declara a la Dra. Cecilia Grierson “Ciudadana Ilustre de la localidad de Los Cocos” y en su Art. 2° se declara el 22 de noviembre (fecha de su natalicio), día feriado y conmemorativo a nivel local;

Y CONSIDERANDO:

Que la proclama utilizada por la Doctora Cecilia Grierson, “Res non verba”, del latín “hechos no palabras”, carga de significado la importancia de la acción como filosofía y base de sus logros, los que sin duda aun hoy nos siguen beneficiando como comunidad.

Esa lógica fundamenta la importancia de la continuidad de la labor diaria sobre todo en materia de educación y salud.

Que un feriado como día de honra a la benefactora es lo opuesto a su ideal.

Que en cambio proponer actos de compromiso al servicio del bien común que nos permita acercarnos como comunidad, realizar acciones reales que mejoren nuestro entorno y así nuestra vida, si es un gesto significativo para honrar la talla de nuestra querida Doctora.

Que los cambios de paradigma producto de los tenaces actos de esta incansable mujer son su real legado y no hay más honra que seguir su ejemplo.

Que en virtud de las consideraciones expuestas, se hace necesario observar el Art. 2° y vetar parcialmente la Ordenanza N° 1130/2023, conforme al Art. 34° de la Ley N° 8102;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: VETASE en forma parcial la Ordenanza N° 1130/2023, sancionada el 29 de noviembre de 2023, observándose y quedando afectado por el veto el ARTÍCULO 2° de dicha ordenanza, por las razones expuestas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: DEVUÉLVASE el instrumento legal al Concejo Deliberante, con las objeciones expuestas, según los términos del art. 34 de la Ley N° 8102.

ARTÍCULO 3°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1130/2023 en sus partes no vetadas, dada su autonomía normativa.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 05 de diciembre de 2023

DECRETO N° 540/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal